

Presid. a del Departam. to 1

Yltmo. y H. Tor.

Fuero inteligenciado del decreto de S. E.
el Protector que me transcribe V. S. y H.
sobre que el fuer privativo de secuentros conorca
en todos los que se hicieron en ésta capital y de
mas provincias.

Dios que. a V. S. y H. m. a. Lima
diciembre 26 de 1821.

Yltmo S.

Jpt de la Silva
Agüero



O. L. 3-25

Yltmo. y H. S. Ministro }
de Hacienda. }